



ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 012-2024-OEC-MPC-1 (Primera Convocatoria)
CONTRATACION DE ANGULAR Y TUBO DE FIERRO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS URBANOS DE LA CIUDAD DEL CUSCO EN LA LOCALIDAD DE JAQUIRA, DISTRITO DE SANTIAGO, CUSCO – CUSCO.**

En la ciudad de Cusco, en la Oficina de logística de la municipalidad provincial de Cusco, departamento Cusco, siendo las 14:00 horas del día 22 de mayo del año 2024, el CPC. Noe Ruiz Casafranca Ccahuaya responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC) según RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 011-2024-MPC, en cumplimiento a las facultades concedidas en el Art. 8° de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado concordante con el Art. 43° del Reglamento de la ley de Contrataciones del Estado, encargado de la conducción del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 012-2024-OEC-MPC-1 (Primera Convocatoria)**, cuyo objeto de convocatoria es **CONTRATACION DE ANGULAR Y TUBO DE FIERRO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS URBANOS DE LA CIUDAD DEL CUSCO EN LA LOCALIDAD DE JAQUIRA, DISTRITO DE SANTIAGO, CUSCO – CUSCO.**, el mismo que elabora la presente acta a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS de los mismos, de acuerdo a las fechas establecidas en el cronograma.=====

PRIMERO: Se verificó en el sistema electrónico del SEACE la inscripción de participantes, los mismos que se detallan en el cuadro adjunto extraído de la plataforma: =====

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	10409854805	ZAPATA MAMANI LUZ MARINA	20/05/2024	Válido	20/05/2024	10409854805
2	10425938768	APAZA PACCOSONCCO ARTURO CIRO	4/05/2024	Válido	4/05/2024	10425938768
3	10427105895	ACUÑA ACCOSTUPA NATALY ZOILA	9/05/2024	Válido	9/05/2024	10427105895
4	10448729295	CCALLAPIÑA PUCHURE GIOVANNA	7/05/2024	Válido	7/05/2024	10448729295
5	10466905793	SUTTA BARRA MARLENY	20/05/2024	Válido	20/05/2024	10466905793
6	10474861304	MAMANI LIMACHI EDILBERTO	20/05/2024	Válido	20/05/2024	10474861304
7	20392529374	JN VIRDCO S.A.C	7/05/2024	Válido	7/05/2024	20392529374
8	20487652203	INVERSIONES ASTON PERU S.A.C.	7/05/2024	Válido	7/05/2024	20487652203
9	20517670392	ORTEGA WELDING S.A.C.	7/05/2024	Válido	7/05/2024	20517670392
10	20521700794	G & C ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.C.	8/05/2024	Válido	8/05/2024	20521700794
11	20527612129	MAFETSUR INVERSIONES GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	6/05/2024	Válido	6/05/2024	20527612129
12	20542625741	SUDAMERICANA LOGISTICA HESUKI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	17/05/2024	Válido	17/05/2024	20542625741
13	20542630150	CONINBA, S.A.C.	19/05/2024	Válido	19/05/2024	20542630150
14	20544585097	TMI-TYC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TMI-TYC S.A.C.	20/05/2024	Válido	20/05/2024	20544585097
15	20563618800	GRUPO FEMAGE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20/05/2024	Válido	20/05/2024	20563618800
16	20566394201	INVERSIONES PALOMINO A & M E.I.R.L.	4/05/2024	Válido	4/05/2024	20566394201
17	20600571592	SOLUCIONES & SERVICIOS SONDROR E.I.R.L.	6/05/2024	Válido	6/05/2024	20600571592
18	20602294511	AZ CONTRATISTAS AZCON SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - AZCON S.A.C.	12/05/2024	Válido	12/05/2024	20602294511
19	20602522998	INDUSTRIAS CONCRETERAS JOSE DAVID E.I.R.L.	10/05/2024	Válido	10/05/2024	20602522998

20	20603096828	CONSTRUCSUR PROYECTOS S.A.C.	20/05/2024	Válido	20/05/2024	20603096828
21	20604234035	MELTZER INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	9/05/2024	Válido	9/05/2024	20604234035
22	20605368256	LORENTE INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - LORENTE INVERSIONES S.A.C.	19/05/2024	Válido	19/05/2024	20605368256
23	20605582452	CORPORACION SYDMA PROYECTOS Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.	17/05/2024	Válido	17/05/2024	20605582452
24	20607109894	ANIMAL SPACE AND SOLUTIONS STORE S.A.C.	11/05/2024	Válido	11/05/2024	20607109894
25	20608635671	GISMHA INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	6/05/2024	Válido	6/05/2024	20608635671
26	20610281258	DISTRIBUIDORA YULAC S.A.C - DISTYULAC S.A.C	7/05/2024	Válido	7/05/2024	20610281258
27	20610485406	COMPAÑIA IMPORTADORA EXPORTADORA & CONSTRUCTORA CAMPOS S.A.C.	17/05/2024	Válido	17/05/2024	20610485406
28	20610683704	GRUPO FEASAM S.A.C.	20/05/2024	Válido	20/05/2024	20610683704
29	20611172461	ALLENDE CONTRATISTAS E.I.R.L.	20/05/2024	Válido	20/05/2024	20611172461
30	20611499591	TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.	19/05/2024	Válido	19/05/2024	20611499591
1	20611688491	ARMA CONTRATISTAS E.I.R.L.	19/05/2024	Válido	19/05/2024	20611688491
32	20611963166	GRUPO BAYFE S.A.C	19/05/2024	Válido	19/05/2024	20611963166

SEGUNDO: Acto seguido, se realizará la verificación de postores que presentaron sus ofertas según el reporte del SEACE. =====

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	10425938768	APAZA PACCOSONCCO ARTURO CIRO	21/05/2024	17:45:46	10425938768	21/05/2024	17:45:56	Enviado	Valido
2	20608635671	GISMHA INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	21/05/2024	20:39:42	20608635671	21/05/2024	20:42:39	Enviado	Valido
3	20600571592	SOLUCIONES & SERVICIOS SONDOR E.I.R.L.	21/05/2024	23:41:50	20600571592	21/05/2024	23:42:54	Enviado	Valido
4	10427105895	ACUÑA ACCOSTUPA NATALY ZOILA	21/05/2024	22:48:38	10427105895	21/05/2024	22:51:19	Enviado	Valido
5	20605582452	CORPORACION SYDMA PROYECTOS Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.	21/05/2024	12:37:22	20605582452	21/05/2024	12:37:33	Enviado	Valido
6	20605368256	CONSORCIO LINSAC	21/05/2024	19:02:22	20605368256	21/05/2024	19:05:53	Enviado	Valido
7	20611963166	CONSORCIO ILLARY	21/05/2024	23:44:27	20611963166	---	---	Borrador no enviado	Valido
8	20544585097	TMI-TYC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TMI-TYC S.A.C.	21/05/2024	17:17:19	20544585097	21/05/2024	17:17:26	Enviado	Valido

9	20603096828	CONSTRUCSUR PROYECTOS S.A.C.	21/05/2024	22:53:41	20603096828	21/05/2024	22:53:54	Enviado	Valido
10	10409854805	ZAPATA MAMANI LUZ MARINA	21/05/2024	23:51:51	10409854805	21/05/2024	23:52:02	Enviado	Valido

La Directiva N° 003-2020-OSCE/CD DISPOSICIONES APLICABLES PARA EL ACCESO Y REGISTRO DE INFORMACIÓN EN EL SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO – SEACE. Aprobado mediante Resolución N° 029-2020-OSCE/PRE publicada en el Diario oficial El Peruano el 16 de febrero de 2020 y modificada mediante Resolución N° 101-2020-OSCE/PRE, Resolución N° 003-2022-OSCE/PRE, Resolución N° 023-2023-OSCE/PRE y Resolución N° 099-2023-OSCE/PRE, publicada en el Diario oficial El Peruano el 01 de agosto de 2020, 10 de enero de 2022, 28 de enero de 2023 y 04 de mayo de 2023, respectivamente. En su literal A, sub numeral 11.2.2.3, sub numeral 11.2 numeral XI precisa:

“Es responsabilidad del proveedor registrar adecuada y oportunamente la información que corresponda a su oferta, debiendo verificar que se encuentre en el estado de enviado. Las ofertas o expresiones de interés que se encuentran en el estado de borrador, no son consideradas por la Entidad”.

Por lo expuesto en el párrafo anterior, la propuesta de **CONSORCIO ILLARY**, no se considera por el Órgano encargado de las contrataciones.

TERCERO: Se precisa que, no es función del Órgano encargado de las contrataciones, interpretar, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las Bases Integradas y evaluar las ofertas en virtud de ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado, según RESOLUCIÓN N° 0162-2019-TCE-S2, se realiza la revisión de la documentación de los postores según el detalle siguiente: =====

Nro.	Nombre o Razón Social	Documentación de presentación obligatoria							Estado
		Literal a ¹	Literal b ²	Literal c ³	Literal d ⁴	Literal e ⁵	Literal f ⁶	Literal g ⁷	
1	APAZA PACCOSONCCO ARTURO CIRO	SI	SI	SI	SI	SI	N/C	SI	ADMITIDO
2	GISMHA INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	SI	SI	SI	SI	SI	N/C	SI	ADMITIDO
3	SOLUCIONES & SERVICIOS SONDOR E.I.R.L.	SI	SI	SI	SI	SI	N/C	SI	ADMITIDO
4	ACUÑA ACCOSTUPA NATALY ZOILA	SI	SI	SI	SI	SI	N/C	SI	ADMITIDO
5	CORPORACION SYDMA PROYECTOS Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.	SI	SI	SI	SI	SI	N/C	SI	ADMITIDO
6	CONSORCIO LINSAC	SI	SI	OBS	OBS	OBS	N/C	OBS	OBSERVADO
7	TMI-TYC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TMI-TYC S.A.C.	SI	SI	SI	SI	SI	N/C	SI	NO ADMITIDO (*)
8	CONSTRUCSUR PROYECTOS S.A.C.	SI	SI	SI	SI	SI	N/C	SI	ADMITIDO
9	ZAPATA MAMANI LUZ MARINA	SI	SI	SI	SI	SI	N/C	SI	ADMITIDO

¹ a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).

² b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.

³ c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).

⁴ d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)

⁵ e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 04)

⁶ f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se comprometen cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 5)

⁷ g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.

DETALLE DE LA OFERTA QUE NO FUE ADMITIDA:

(*) De la revisión de la Oferta del postor **TMI-TYC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TMI-TYC S.A.C. CON RUC 20544585097**, se ha verificado que ha presentado la totalidad de la documentación exigida en el numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la sección específica de las bases integradas; sin embargo, se ha verificado la información contenida en el folio 15 de la propuesta del postor se observa el ANEXO N° 04 DECLARACION JURADA DE PLAZO DE ENTREGA lo siguiente:

Plazo de 7 veinte (20) días calendarios, habiendo una divergencia con lo establecido en las bases integradas de la presente convocatoria, debido a que lo solicitado es: **el plazo será de VEINTE (20) días calendarios**, computados a partir del día siguiente de notificado la Orden de Compra (...)

Al respecto, la normativa de contratación pública ha establecido en el Art. 60 del reglamento de la Ley de contrataciones del Estado precisa;

Artículo 60. Subsanación de las ofertas

(...)

60.2. Son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales:

a) La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica; (...)

En ese entender el postor oferta un plazo distinto al requerido en las bases integradas, por ende, la propuesta del postor queda **NO ADMITIDA**.

OBSERVACIÓN CONSORCIO LINSAC

Se le otorga un día hábil al **CONSORCIO LINSAC**, mediante CARTA N° 01-2024-MPC-CS-AS-012, de fecha 22 de mayo del 2024, para que subsane el anexo N° 02, Anexo N° 3, Anexo N° 4 , Anexo N° 6, Al respecto, la normativa de contratación públicas ha establecido en el Art. 60 del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado lo siguiente;

Artículo 60. Subsanación de las ofertas

60.1. Durante el desarrollo de la admisión, evaluación y calificación, el órgano a cargo del procedimiento solicita, a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta.

Por lo expuesto siendo las 15:00 horas del mismo día; se procede a suspender el presente procedimiento de selección. =====

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUSCO
CPC. *[Firma]*
Organismo a cargo de las Contrataciones



ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 012-2024-OEC-MPC-1 (Primera Convocatoria)
CONTRATACION DE ANGULAR Y TUBO DE FIERRO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS URBANOS DE LA CIUDAD DEL CUSCO EN LA LOCALIDAD DE JAQUIRA, DISTRITO DE SANTIAGO, CUSCO – CUSCO.**

En la ciudad de Cusco, en la Oficina de logística de la municipalidad provincial de Cusco, departamento Cusco, siendo las **11:00** horas del día **24 de mayo** del año 2024, el CPC. Noe Ruiz Casafranca Ccahuaya responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC) según RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 011-2024-MPC, en cumplimiento a las facultades concedidas en el Art. 8° de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado concordante con el Art. 43° del Reglamento de la ley de Contrataciones del Estado, encargado de la conducción del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 012-2024-OEC-MPC-1 (Primera Convocatoria)**, cuyo objeto de convocatoria es **CONTRATACION DE ANGULAR Y TUBO DE FIERRO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS URBANOS DE LA CIUDAD DEL CUSCO EN LA LOCALIDAD DE JAQUIRA, DISTRITO DE SANTIAGO, CUSCO – CUSCO.**, el mismo que elabora la presente acta a fin de continuar con la acciones derivadas del procedimiento de selección. =====

PRIMERO: Se da inicio a la continuación del acta para la Admisión, evaluación, calificación y Otorgamiento de la Buena Pro del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 012-2024-OEC-MPC-1, se procede a verificar en la plataforma del SEACE, obteniendo el siguiente resultado: que el postor **CONSORCIO LINSAC**, subsana la solicitud de acuerdo a la observación realizada, en ese sentido la propuesta presentada del postor queda como ADMITIDA, y por consiguiente se procede a la Evaluación de las propuestas.

SEGUNDO: EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Acto seguido, de acuerdo al numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del Artículo 74 del RLCE, se procede con la **EVALUACIÓN** de las ofertas que fueron admitidas, con la finalidad de obtener el orden de prelación, se tiene el siguiente resultado:

RUC	POSTOR	PRECIO (ANEXO 6)		SOLICITUD MYPE	Bonificación 5% por MYPE	Puntaje Total	ORDEN DE PRELACIÓN
		PRECIO	PUNTAJE				
20600571592	SOLUCIONES & SERVICIOS SONDOR E.I.R.L.	S/ 346,500.00	100	SI	5	105	1
20605368256	CONSORCIO LINSAC	S/ 368,733.00	98.97	SI	4.95	103.9	2
10403854805	ZAPATA MAMANI LUZ MARINA	S/ 380,898.00	90.97	SI	4.55	95.52	3
10427105895	ACUÑA ACCOSTUPA NATALY ZOILA	S/ 391,752.00	88.45	SI	4.42	92.87	4
20603096828	CONSTRUCSUR PROYECTOS S.A.C.	S/ 392,265.00	88.33	SI	4.42	92.75	5
10425938768	APAZA PACCOSONCCO ARTURO CIRO	S/ 421,235.00	82.26	SI	4.11	86.37	6
20605582452	CORPORACION SYDMA PROYECTOS Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.	S/ 435,900.00	79.49	SI	3.98	83.47	7
20608635671	GISMHA INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	S/ 500,000.00	69.3	SI	3.47	72.77	8

TERCERO: RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

NRO.	RUC/CÓDIGO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	ORDEN DE PRELACIÓN
1	20600571592	SOLUCIONES & SERVICIOS SONDOR E.I.R.L.	PRIMERO
2	20605368256	CONSORCIO LINSAC	SEGUNDO



3	10409854805	ZAPATA MAMANI LUZ MARINA	TERCERO
4	10427105895	ACUÑA ACCOSTUPA NATALY ZOILA	CUARTO
5	20603096828	CONSTRUCSUR PROYECTOS S.A.C.	QUINTO
6	10425938768	APAZA PACCOSONCCO ARTURO CIRO	SEXTO
7	20605582452	CORPORACION SYDMA PROYECTOS Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.	SETIMO
8	20608635671	GISMHA INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	OCTAVO

CUARTO: CALIFICACIÓN

Luego de culminada la evaluación, conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento el Órgano Encargado de Contrataciones determina según el orden de prelación si los postores cumplen con los requisitos de calificación detallados en las bases:

N°	POSTOR	REQUISITOS DE CALIFICACION	
		EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CONDICIÓN
1	SOLUCIONES & SERVICIOS SONDROR E.I.R.L.	SI CUMPLE	CALIFICA
2	CONSORCIO LINSAC	SI CUMPLE	CALIFICA
3	ZAPATA MAMANI LUZ MARINA	SI CUMPLE	CALIFICA
4	ACUÑA ACCOSTUPA NATALY ZOILA	SI CUMPLE	CALIFICA
5	CONSTRUCSUR PROYECTOS S.A.C.	SI CUMPLE	CALIFICA
6	APAZA PACCOSONCCO ARTURO CIRO	NO CUMPLE	NO CALIFICA (*)
7	CORPORACION SYDMA PROYECTOS Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.	NO CUMPLE	NO CALIFICA (**)
8	GISMHA INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	SI CUMPLE	CALIFICA

(*) El postor **APAZA PACCOSONCCO ARTURO CIRO** en referencia de la experiencia del postor en la especialidad, este acredita facturas cuya experiencia no hace referencia al objeto de la convocatoria, ni a los bienes similares considerados en las bases integradas, Por estas consideraciones la propuesta del postor **NO CALIFICA**.

(**) El postor **CORPORACION SYDMA PROYECTOS Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.** en referencia de la experiencia del postor en la especialidad, este acredita factura cuya experiencia no hace referencia al objeto de la convocatoria, ni a los bienes similares considerados en las bases integradas, Por estas consideraciones la propuesta del postor **NO CALIFICA**.

QUINTO: OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Finalmente, y visto el cuadro de Admisión, Evaluación y Calificación, en conformidad al artículo 73, 74 y 75 del Reglamento de la Ley de contrataciones del Estado respectivamente, el comité de selección, procede a **otorgar la Buena Pro**, al postor que ocupo el 1er Lugar en orden de prelación: **SOLUCIONES & SERVICIOS SONDROR E.I.R.L.** con RUC N° **20600571592**, con la oferta económica total de **S/. 346,500.00 (Trescientos Cuarenta y Seis Mil Quinientos con 00/100 soles)**, del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 012-2024-OEC/MPC-1, para la **CONTRATACION DE ANGULAR Y TUBO DE FIERRO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS URBANOS DE LA**

CIUDAD DEL CUSCO EN LA LOCALIDAD DE JAQUIRA, DISTRITO DE SANTIAGO, CUSCO – CUSCO., por cumplir con los requisitos que se establecieron en las bases integradas, el mismo que incluye todos los seguros, transportes, inspecciones, costos laborales, conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro costo que pueda tener incidencia sobre el costo de los bienes a adquirir, No habiendo ninguna observación y conforme lo establece el Art. 63º RLCE, firma en señal de conformidad a las 12:00 horas del mismo día.=====

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUSCO

CPC. **Ruiz Casafranca Ocahuaya**
Organismo encargado de las Contrataciones